

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de dichas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 11 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 y 22 de agosto de 1963), y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1964) por la que se convocó oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las once horas del día 3 de diciembre próximo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado de dicho sorteo se hará público en el tablón de anuncios de dicha Dirección, de acuerdo con la referida norma octava.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las dieciséis horas del día 5 de diciembre en la Escuela Técnica de Aparejadores, entendiéndose que quien no comparezca a este llamamiento quedará excluido de la oposición, de acuerdo con la norma 11 de la citada Orden ministerial.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Vocal-Secretario, Anselmo Alonso Ortega.—Visto bueno: El Presidente, Regino Lesmes Valle.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de dichas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 11 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto y 10 de septiembre) y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1964), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las nueve horas del día 3 de diciembre próximo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado de dicho sorteo se hará público en el tablón de anuncios de dicha Dirección, de acuerdo con la referida norma octava.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las nueve horas del día 4 de diciembre en la Sala de Juntas de la Dirección General de Impuestos Directos, debiendo venir provistos de útiles propios para la medición de inmuebles, entendiéndose que quien no comparezca a este llamamiento quedará excluido de la oposición, de acuerdo con la norma 11 de la citada Orden ministerial.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Vocal Secretario, Rafael Candel Comas.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Merino Guinea.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Impuestos Indirectos por la que se transcribe la lista general de aspirantes admitidos a las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, conforme a lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 23 de julio de 1964.

Padecidos diversos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 23 de octubre de 1964, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13845, segunda columna, donde dice: «19. D. Pablo Enrique Martínez.», debe decir: «19. D. Pablo Egerique Martínez.»

En la misma página y columna, donde dice: «87. D. Francisco José Gaya Vicente.», debe decir: «87. D. Francisco José Gaya Vicente.»

En la página 13846, primera columna, donde dice: «114. D. Luis de Echevarría-Torres Tovar.», debe decir: «114. D. Luis de Echevarría-Torres Tovar.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Soria referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Enfermera en el Instituto Provincial de Sanidad de esta capital.

Aspirante presentado y admitido a la plaza vacante de Auxiliar de Enfermera del Instituto Provincial de Sanidad de Soria, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio de 1964:

Dofia Mercedes Pichardo Vázquez.

El Tribunal que iba de juzgar los ejercicios de examen queda compuesto de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Jefe provincial de Sanidad don Narciso de Fuentes López.

Vocales: Don Jesús del Pino Báez, Jefe del Servicio Antivenéreo, y don Francisco del Pozo Sarompás, Jefe del Servicio de Epidemiología, que actuará como Secretario.

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar en el Instituto Provincial de Sanidad de Soria el día 1 de diciembre próximo, a las once horas.

Soria, 6 de noviembre de 1964.—El Jefe provincial.—6.906-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de octubre de 1964 por la que se convoca a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés» en Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés» en Centros oficiales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que le corresponde, por concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de las referidas asignaturas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Filosofía», «Griego», «Latín», «Lengua y Literatura españolas», «Geografía e Historia», «Matemáticas», «Física y Química», «Ciencias Naturales», «Dibujo», «Francés» e «Inglés» de los Centros de Enseñanza Media que figuran en el anexo de esta Orden.

2.º Podrán tomar parte en el referido concurso los Catedráticos numerarios de la asignatura que se encuentren en servicio activo, en situación de supernumerario o de excedente con derecho a reingreso y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, que se encuentren en aquellas mismas situaciones, según lo dispuesto en la regla primera del artículo segundo de la Ley de 24 de abril de 1958.

Los Catedráticos en activo que desempeñen su primer destino en este Cuerpo se atenderán a lo establecido en el artículo primero del Decreto número 1154/1961, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), conforme a lo cual no pueden participar en concursos de traslado hasta el 1 de octubre siguiente a la fecha de su toma de posesión.

3.º Para la resolución del concurso serán tenidas en cuenta las condiciones establecidas en el artículo sexto de la Ley citada, en virtud del cual deberán ser apreciados conjuntamente los méritos de los aspirantes tanto en lo que se refiere a su antigüedad en el Escalafón como en lo relativo al tiempo de servicio efectivamente prestado en la cátedra o en aquellos servicios que lleven consigo la excedencia especial, así como en lo que toca a su labor docente, pedagógica, de investigación y otros trabajos científicos en la disciplina que es objeto de la cátedra que va a cubrirse y, en su caso, la superioridad del título académico.

4.º De acuerdo con el artículo séptimo de la Ley, el Catedrático en situación de excedencia voluntaria que no haya desempeñado dos años de servicios en cátedra como titular no